

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, en mi carácter de **GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 3 fracción V, 69, 70 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 15 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y

CONSIDERANDO

De conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, por el que se efectúa el cómputo de resultados y se declara la validez de la Elección de Gobernador del Estado de Tlaxcala publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, tomo LXXXIII, número extraordinario y el Acta de la Sesión Extraordinaria Pública Solemne de la Quincuagésima Octava Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día quince de enero de dos mil cinco, en la que me fue conferida la honrosa designación de Gobernador del Estado de Tlaxcala por el período constitucional comprendido del quince de enero de dos mil cinco al catorce de enero de dos mil once.

En base a lo anterior y de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo publicado el trece de enero del dos mil once, en el número dos extraordinario, por el que se aprueba la integración del cuerpo de seguridad pública del que dispondrá el ciudadano Héctor Israel Ortiz Ortiz, como Gobernador del Estado una vez que éste concluya su periodo constitucional y por el término de seis años subsecuentes; y autoriza la integración de los cuerpos de seguridad de los que dispondrán los C. Juan Méndez Vázquez Secretario de Gobierno, Pedro Flores Vázquez Procurador General del Estado, por los siguientes tres años subsecuentes al término de sus encargos.

En razón que el siguiente personal Edmundo Zitlalpopocat Vazquez Policía Ministerial "A", Armando Grande González Policía Ministerial "A", Edgar Alfredo Moreno Loaiza Policía Ministerial "A" y Gonzalo Martínez Muñoz Policía Ministerial "A" fue designado para prestar la seguridad al Ciudadano Héctor Israel Ortiz Ortiz al concluir sus funciones, renunciaron al encargo conferido, es que resulta necesario llevar a cabo las sustituciones correspondientes, por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL QUE DISPONDRÁ EL CIUDADANO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, COMO GOBERNADOR DEL ESTADO, CUANDO ÉSTE CONCLUYA SU PERÍODO CONSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE SEIS AÑOS SUBSECUENTES.

PRIMERO.- El Cuerpo de Seguridad Pública que dispondrá el Ciudadano Héctor Israel Ortiz Ortiz, como Gobernador del Estado, una vez que éste concluya su período Constitucional, y por el término de seis años subsecuentes, estará a cargo además de las personas nombradas en el Acuerdo publicado el trece de enero de dos mil once y publicado en el número dos extraordinario del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Ignacio Rocha Díaz, policía Ministerial "A", Luis Antonio Rocha Peres, policía Ministerial "A", Edgar Torres Romero policía Ministerial "A"), de los siguientes servidores públicos:

Jorge Toledano Cuellar, policía Ministerial "A", Víctor Torres Romero Policía Ministerial "A"; José Octaviano Sarmiento Paredes Policía Ministerial "A" y Ademar Conde Santacruz, Policía Ministerial "A"; personal que brindara seguridad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En el caso que los elementos designados causen baja por alguna razón deberá de hacerse del conocimiento a la autoridad correspondiente además de acompañar los nombres de las personas que los reemplazaran.

Dado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala a catorce de enero de dos mil once.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
LICENCIADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ
ORTIZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
 Firma Autógrafa.

LICENCIADO JUAN MÉNDEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
 Firma Autógrafa.

* * * * *